

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

26 de noviembre 2021

Destacados

1. FSB publica la lista de G-SIB de 2021 y el BCBS publica más detalles sobre la metodología G-SIB
2. EC publica consulta sobre la revisión de la directiva de créditos hipotecarios y publica propuestas legislativas y consulta sobre la ley de cotización para impulsar la CMU
3. EBA publica RTS para cálculo de APRs para exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva, directrices sobre remuneración y gobierno interno para empresas de inversión y un informe sobre la implementación de IFRS 9
4. ECB publica un informe sobre el estado de la gestión del riesgo medioambiental en el sector bancario y un nuevo marco de supervisión de pagos electrónicos
5. BOE publica Real Decreto con la transposición de la BRRD 2

Global

- **FSB publica la lista de G-SIB de 2021 y BCBS publica más detalles sobre la metodología G-SIB**
Los 30 bancos de la [lista](#) siguen siendo los mismos que en 2020, aunque 3 bancos han pasado a una categoría superior. En el corto plazo, el BCBS revisará el tratamiento de [exposiciones transfronterizas](#) dentro de la BU en la metodología G-SIB.
- **FSB publica declaración para apoyar los preparativos para el cese de LIBOR**
[Destaca](#): i) los participantes del mercado deben finalizar preparativos para el cese del LIBOR, ii) la transición debe ser hacia tasas libres de riesgos intradía, iii) la transición activa de los contratos heredados es esencial.
- **IOSCO publica recomendaciones sobre calificación ESG y Proveedores de Productos de Datos**
[Promueve](#) la transparencia en relación a metodologías que utilizan las calificaciones ESG y los proveedores de producto de datos, garantizando los procedimientos sobre conflictos de interés y una mayor comunicación.

Europa

- **EC publica consulta sobre la revisión de la directiva de créditos hipotecarios**
[Busca](#) garantizar que los consumidores reciban información simplificada y pertinente, adaptar las normas al entorno digital y fomentar la concesión transfronteriza de créditos hipotecarios. Plazo: 28 de febrero de 2022.
- **EC publica propuesta para impulsar los mercados de capitales UE y consulta sobre la ley de cotización**
Siguiendo el plan de CMU 2020: i) las [propuestas de EC](#) garantizarán que los inversores tengan mejor acceso a los datos de empresas y operaciones y fomentarán la inversión a largo plazo y transfronterizas y ii) la consulta sobre la ley de cotización [pretende](#) hacer más atractivos los mercados públicos de capitales para empresas de la UE y facilitar el acceso al capital de las PYMEs. Plazo: 11 feb 2022.

- **EBA publica RTS para cálculo de APRs para exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva**
[Aclara](#) el tratamiento bajo el método estándar de posiciones donde el riesgo subyacente es desconocido y existe falta de datos así como el cómputo del valor de la exposición para riesgo de crédito de contraparte.
- **EBA publica directrices sobre remuneración y gobierno interno para empresas de inversión**
Especifica cómo aplicar las políticas de [remuneración](#), remuneración variable y [prácticas de gobierno interno](#) de la Directiva de empresas de inversión al personal identificado de las empresas de inversión “clase”.
- **EBA publica informe de implementación de IFRS 9**
Se ha hecho un esfuerzo [significativo](#) para adaptarse a IFRS 9, pero el nivel de juicio interno que incorpora la norma permite aplicar diferentes enfoques que tendrán que ser examinados por los supervisores.
- **ECB publica un informe sobre el estado de la gestión del riesgo medioambiental en el sector bancario**
[Considera](#): i) los bancos supervisados están lejos de cumplir las expectativas del ECB; ii) el progreso en los planes desarrollados es lento; iii) revisión completa del supervisor de las prácticas en 2022.
- **ECB publica un nuevo marco de supervisión de pagos electrónicos**
Tras una consulta pública, el ECB ha publicado un [nuevo marco](#) que evalúa la seguridad y la eficiencia de los pagos electrónicos, incluidos los monederos electrónicos y los servicios relacionados con los criptoactivos.
- **ESMA consulta sobre umbrales para compensación en el marco de EMIR**
Busca opiniones sobre la [efectividad](#) y proporcionalidad de los umbrales para compensación en EMIR, y sobre el régimen de EMIR en su conjunto. Plazo: 19 ene 2021.
- **ESMA publica RTS para derivados de materias primas bajo el paquete de recuperación de MIFID II**
Incluye [propuestas](#) para aplicación de las exenciones a límites en las posiciones, una metodología para determinar esos límites y herramientas de gestión de posiciones para plataformas de negociación.
- **ESMA publica su informe anual sobre las sanciones por abuso de mercado en UE**
[Señala](#) un aumento en el número de acciones administrativas y penales bajo el Reglamento de abuso de mercado en 2020 respecto a 2019. Sin embargo, las sanciones financieras son significativamente más bajas.
- **ESMA publica su informe de riesgos del tercer trimestre de 2021**
[Detalla](#) la evaluación del riesgo de mercados financieros en UE, que siguieron creciendo en el tercer trimestre de 2021, pero a un ritmo más lento, con los activos a precios superiores a los niveles anteriores a la crisis.
- **Consejo Europeo logra acuerdo sobre MiCA y DORA**
Adopta su [posición](#) respecto a las dos propuestas que forman parte del paquete de finanzas digitales. El Consejo y el Parlamento Europeo iniciarán ahora el diálogo tripartito sobre las propuestas.
- **ESMA publica lista de entidades de contrapartida central autorizadas para operar en la UE**
Actualiza la lista de [CCPs autorizadas](#) a ofrecer servicios y actividades en la UE de acuerdo con EMIR. También incluye las clases de instrumentos financieros cubiertos en cada autorización a CCPs.
- **EIOPA publica informe anual sobre el uso de recargos de capital en 2020 en el marco de Solvencia II**
Los [recargos de capital](#) buscan garantizar que los requisitos de capital regulatorio reflejan el perfil de riesgo de la empresa o del grupo y un alto grado de convergencia de la supervisión en su aplicación.
- **EIOPA publica las estadísticas anuales sobre pensiones de jubilación**
[Ofrece](#) una visión general del sector europeo de pensiones, con estadísticas sobre balance, exposición de activos, cotizaciones, prestaciones y transferencias, gastos, afiliados e índices de concentración.

España

- **BOE publica Real Decreto con la transposición de la BRRD 2**
Transpone partes de la [BRRD 2](#) con foco en determinación de MREL, instrumentos elegibles, subordinación, planificación de la resolución, etc. Incluye también cambios relevantes para el fondo de garantía de depósitos.
- **MinEco amplía el plazo de las principales medidas de apoyo a la recuperación empresarial**
Tras la prórroga del marco temporal de ayudas estatales por parte de EC, el Gobierno español adoptó el RDL 27/2021, que [prorroga](#) varias medidas destinadas a apoyar a las empresas que expiran a finales de año.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre la resistencia operativa y la continuidad operativa en la resolución**
[Propone](#) aplicar las disposiciones de grupo en la parte de resiliencia operativa y realizar modificaciones menores de formato en las partes de resiliencia y continuidad operativa. Plazo: 14 de enero de 2022.
- **FCA confirma el reconocimiento del Código Global FX revisado y el de Metales Preciosos**
[Establece](#) principios de buenas prácticas para el mercado global de FX, promoviendo integridad y buen funcionamiento del mercado mayorista y promueve la integridad del mercado mundial de metales preciosos.

Estados Unidos

- **Agencias publican comunicado conjunto sobre iniciativas en cripto activos y próximos pasos en 2022**
Describe sus planes de dar más claridad sobre si ciertas actividades [relacionadas a criptos](#) son legales, y expectativas sobre solidez y seguridad, protección al consumidor y cumplimiento con regulaciones existentes.
- **OCC publica carta con aclaraciones relevantes para actividades con criptomonedas**
Confirma que los bancos nacionales y las asociaciones federales de ahorro deben [demostrar](#) que tienen controles adecuados antes de involucrarse en ciertas actividades con criptomonedas, DLT y *stablecoins*.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Tres grandes retos sobre la regulación de las finanzas sostenibles*. Octubre 2021.
- [Artículo](#). *Los bancos, preparados para la morosidad que vendrá*. Agosto 2021.
- [Artículo](#). *La regulación bancaria post-covid*. Julio 2021.
- [Artículo](#). *El reto de reestructurar la deuda soberana*. Junio 2021.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.